

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

17627 *Participación Ciudadana - Acuerdo Junta de Gobierno programación Sant Sebastià 2014*

La Junta de Gobierno de Palma, reunida en día 25 de septiembre de 2013, acordó lo siguiente:

1-APROBAR el programa general de actuación para la contratación de la promoción y difusión publicitaria, artística, los servicios complementarios y la sonorización e iluminación de la Revetla y otros conciertos en el marco de las fiestas de San Sebastián 2014

2-INICIAR el expediente para la contratación del artista principal, los servicios complementarios y la sonorización e iluminación para la realización de la Revetla en la plaza de Sant Francesc y Joan Carles I, mediante procedimiento negociado sin publicidad, con motivo de las fiestas de Sa Sebastià 2014.

3- APROBAR los pliegos de cláusulas administrativas y los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación del artista principal, los servicios complementarios y la sonorización e iluminación para la realización de la Revetla en las plazas de Sant Francesc y Joan Carles I, mediante procedimiento negociado sin publicidad, dentro del marco de las fiestas de San Sebastián 2014, que se adjuntan como anexo a esta resolución.

4- INICIAR el expediente para la contratación de la promoción de las fiestas de Sant Sebastià 2014, mediante la realización de la Revetla y dos conciertos musicales en la plaza España y su difusión publicitaria, mediante procedimiento negociado con publicidad,

5- APROBAR los pliegos de cláusulas administrativas y los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de la promoción de las fiestas de San Sebastián 2014, mediante la realización de la Revetla y dos conciertos musicales en la plaza España y su difusión publicitaria, mediante procedimiento negociado con publicidad, que se adjuntan como anexo en esta resolución.

6- INICIAR el expediente de contratación menor de la promoción y difusión publicitaria, artística, servicios complementarios y sonorización e iluminación de la Revetla y otros conciertos en el marco de las fiestas de Sant Sebastià 2014

7-AUTORIZAR que la contratación menor de la promoción y difusión publicitaria, artística, servicios complementarios y sonorización e iluminación de la Revetla y otros conciertos en el marco de las fiestas de Sant Sebastià 2014, se realice por Decreto.

8- AUTORIZAR un gasto global de **230.928,50 € (IVA incluido)** que se ha de cargar en la aplicación presupuestaria **16 33800 22609** o partida correspondiente del presupuesto de gastos del año 2014

9- PUBLICAR este acuerdo en el BOIB, a efectos de información pública, por un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación, para que se puedan presentar alegaciones a los anteriores expedientes, los cuales podrán ser examinados en las oficinas del Servicio de Participación Ciudadana, plaza de Santa Eulalia, número 9, 3er piso, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Palma, 25 de septiembre de 2013

El Jefe de Servicio
Rafael Calle Castañeda

